	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 01/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CASANARE**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-23 **PROYECTO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAL

CONTRATO No. 2841 DE 2023 **CONTRATISTA:** MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

CONTRATO CONSULTORIA No. 2761 DE 2023 **CONSULTORÍA:** CONSORCIO DRACO 010

MAQUINARIA Y EQUIPO				**DÍAS DEL MES**																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
GUADAÑAS	MITSUBISHI	0.9 litros - 42.7 cm3	NA	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I
CARRETILLAS	COLEMAN	1 M3	NA	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I
PICAS			NA	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I
PALAS			NA	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I
MOTOSIERRA			NA	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I
ESCOBAS			NA	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I
CELULAR - CÁMARA FOTOGRÁFIC	HUAWEI Y9		NA	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I
KIT EPP	BAOFENG		NA	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
			TOTAL ACTIVO	8	0	0	8	8	8	8	8	0	0	8	8	8	8	8	0	0	8	8	8	8	8	0	0	0	8	8	8	8	0	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	0	8	8	0	0	0	0	0	8	8	0	0	0	0	0	8	8	0	0	0	0	0	8	8	8	0	0	0	0	8	8

RESUMEN PERIODO / MES	**No.**	**%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	248	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	160	65%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	88	35%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
MAURICIO PULIDO
C.C No. 9.525.526 DE SOGAMOSO BOYACÁ
REPRESENTANTE LEGAL
MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

Firma
CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA
C.C No. 13.724.202 BUCARAMANGA SANTANDER
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO DRACO 010

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	06/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2841 DE 2023 **CONTRATISTA:** MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-23 **PROYECTO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAL

CONTRATO DE CONSULTORÍA No: 2761 DE 2023 **CONSULTOR:** CONSORCIO DRACO 010

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACASANARE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	MARIA MONICA GUACABARE PONARE	1,006,489,271	CONTROLADOR	$ 1,160,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S	$ 1,160,000.00	$ 80,800.00	V	CAPRESOCA EPS	67746906	$ 46,400.00	PORVENIR	67746906	$ 185,600.00	$ 46,400.00	$ -	$ -	NINGUNA
2	HERNEY FABIAN DUEÑAS RINCON	1,007,765,342	CONTROLADOR	$ 1,160,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1,160,000.00	$ 80,800.00	V	CAPRESOCA EPS		$ 46,400.00	PROTECCIÓN		$ 185,600.00	$ 46,400.00	$ -	$ -	NINGUNA
3	JUAN SEBASTIAN AYALA ALMECIGA	1,014,309,769	INGENIERO RESIDENTE	$ 1,500,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1,500,000.00	$ 104,400.00	V	COMPENSAR EPS		$ 60,000.00	PORVENIR		$ 240,000.00	$ 60,000.00	$ -	$ -	NINGUNA
4	SEGUNDO ABRAHAM BARRERA CHAPARRO	1,055,504,135	CONTROLADOR	$ 1,160,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1,160,000.00	$ 80,800.00	V	CAPRESOCA EPS		$ 46,400.00	PORVENIR		$ 185,600.00	$ 46,400.00	$ -	$ -	NINGUNA
5	ANGELICA MARIA ESPITIA RODRIGUEZ	1,116,992,480	CONTROLADOR	$ 1,160,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1,160,000.00	$ 80,800.00	V	CAPRESOCA EPS		$ 46,400.00	PORVENIR		$ 185,600.00	$ 46,400.00	$ -	$ -	NINGUNA
6	JUAN CARLOS PIRATOBA GONZALES	1,118,572,692	CONTROLADOR	$ 1,160,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1,160,000.00	$ 80,800.00	V	CAPRESOCA EPS		$ 46,400.00	PORVENIR		$ 185,600.00	$ 46,400.00	$ -	$ -	NINGUNA
7	MARTHA ISABEL FONSECA RODRIGUEZ	33,480,323	CONTROLADOR	$ 1,160,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1,160,000.00	$ 80,800.00	V	CAPRESOCA EPS		$ 46,400.00	PORVENIR		$ 185,600.00	$ 46,400.00	$ -	$ -	NINGUNA
8	PROSPERO CHAPARRO CHAPARRO	4,144,406	CONTROLADOR	$ 1,160,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1,160,000.00	$ 80,800.00	V	NUEVA EPS		$ 46,400.00	COLPENSIONES		$ 185,600.00	$ 46,400.00	$ -	$ -	NINGUNA
9	JUAN JOSE PIDIACHI YUNADO	4,284,504	CONTROLADOR	$ 1,160,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1,160,000.00	$ 80,800.00	V	CAPRESOCA EPS		$ 46,400.00	PORVENIR		$ 185,600.00	$ 46,400.00	$ -	$ -	NINGUNA
10	RAMIRO INOCENCIO	4,284,504	CONTROLADOR	$ 1,160,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1,160,000.00	$ 80,800.00	V	CAPRESOCA EPS		$ 46,400.00	PORVENIR		$ 185,600.00	$ 46,400.00	$ -	$ -	NINGUNA
11	DIANA CAROLINA PIRABAN SALAMANCA	47,438,851	CONTROLADOR	$ 1,160,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1,160,000.00	$ 80,800.00	V	CAPRESOCA EPS		$ 46,400.00	PORVENIR		$ 185,600.00	$ 46,400.00	$ -	$ -	NINGUNA
12	MARLENY LAVRDE VEGA	47,442,128	CONTROLADOR	$ 1,160,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1,160,000.00	$ 80,800.00	V	CAPRESOCA EPS		$ 46,400.00	PORVENIR		$ 185,600.00	$ 46,400.00	$ -	$ -	NINGUNA
13	EDILBERTO BARRERA CHAPARRO	7,123,090	CONTROLADOR	$ 1,160,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1,160,000.00	$ 80,800.00	V	NUEVA EPS		$ 46,400.00	PORVENIR		$ 185,600.00	$ 46,400.00	$ -	$ -	NINGUNA
14	WHILINTON IVAN LAVERDE VEGA	7,123,094	CONTROLADOR	$ 1,160,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1,160,000.00	$ 80,800.00	V	NUEVA EPS		$ 46,400.00	PORVENIR		$ 185,600.00	$ 46,400.00	$ -	$ -	NINGUNA
15	JULIAN GUANARO MALDONADO	74,858,308	CONTROLADOR	$ 1,160,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1,160,000.00	$ 80,800.00	V	CAPRESOCA EPS		$ 46,400.00	PORVENIR		$ 185,600.00	$ 46,400.00	$ -	$ -	NINGUNA
16	DAIRO RAFAEL DOMINGUEZ BALDOVINO	9,132,598	CONTROLADOR	$	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1,160,000.00	$ 80,800.00	V	CAPRESOCA EPS		$ 46,400.00	NINGUNA		$ -	$ 46,400.00	$ -	$ -	NINGUNA
17	PEDRO ORTIZ	9,654,630	CONTROLADOR	$ 1,160,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1,160,000.00	$ 80,800.00	V	CAPRESOCA EPS		$ 46,400.00	PROTECCIÓN		$ 185,600.00	$ 46,400.00	$ -	$ -	NINGUNA
18	JOSE SERAFIN MORENO	9,656,108	CONTROLADOR	$ 1,160,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1,160,000.00	$ 80,800.00	V	CAPRESOCA EPS		$ 46,400.00	PROTECCIÓN		$ 185,600.00	$ 46,400.00		$ -	NINGUNA
						TOTAL A PAGAR PERSONAL	$							6,398,200.00					

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 06/12/2023 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
MAURICIO PULIDO
C.C No. 9.525.526 DE SOGAMOSO BOYACÁ
REPRESENTANTE LEGAL
MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

Firma
CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA
C.C No. 13.724.202 BUCARAMANGA SANTANDER
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO DRACO 010

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 01/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2841 DE 2023

CONTRATISTA: MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

MES INFORME MENSUAL: dic-23

PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTOR 6513 YOPAL PAZ DE ARIPORO, PR0+0000 – PR55+000 - LOTE 4

CONTRATO DE CONSULTORÍA No.: 2761 DE 2023

CONSULTOR: CONSORCIO DRACO 010

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1031623	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA MANTENIDA - CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACIÓN VIAL. NACIONAL	21	PROPIOS	2841 DE 2023	$ 150,773,000.00	$ 125,644,166.27
2023	1031623	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA MANTENIDA - CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACIÓN VIAL. NACIONAL	10	NACIÓN	2841 DE 2023	$ 75,386,500.00	$ -
2023	1031623	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA MANTENIDA - CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACIÓN VIAL. NACIONAL	11	NACIÓN	2841 DE 2023	$ 75,386,500.00	$ -
2023 (ADICIONAL 1)	1031623	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA MANTENIDA - CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACIÓN VIAL. NACIONAL	21	NACIÓN	2841 DE 2023	$ 27,641,717.00	$ 77,899,383.27
				TOTAL		$ 329,187,717.00	$ 77,899,383.27

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 329,187,717.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	PARCIAL	SEPTIEMBRE DE 2023	$ 21,116,667.00	$ 4,012,166.73	$ 25,128,833.73	N/A	N/A	N/A	1031623 18/09/2023	$ 276,417,166.27	$ 276,417,166.27				
2	PARCIAL	OCTUBRE DE 2023	$ 63,350,000.00	$ 12,036,500.00	$ 75,386,500.00	N/A	N/A	N/A	1031623 18/09/2023	$ 201,030,666.27	$ 201,030,666.27				
3	PARCIAL	NOVIEMBRE DE 2023	$ 63,350,000.00	$ 12,036,500.00	$ 75,386,500.00	N/A	N/A	N/A	1031623 18/09/2023	$ 125,644,166.27	$ 125,644,166.27				
4	PARCIAL	DICIEMBRE DE 2023	$ 63,350,000.00	$ 12,036,500.00	$ 75,386,500.00	N/A	N/A	N/A	1031623 18/09/2023	$ 77,899,383.27	$ 77,899,383.27				
TOTALES			**$ 211,166,667.00**	**$ 40,121,666.73**	**$ 251,288,333.73**	N/A	N/A	N/A		**$ 77,899,383.27**	**$ 77,899,383.27**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* OBRA	$ 211,166,667.00	$ 40,121,666.73	**$ 251,288,333.73**
VALOR TOTAL	$ 211,166,667.00	$ 40,121,666.73	**$ 251,288,333.73**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
MAURICIO RULIDO
C.C No. 9.525.526 DE SOGAMOSO BOYACÁ
REPRESENTANTE LEGAL
MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

Firma
CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA
C.C No. 13.724.202 BUCARAMANGA SANTANDER
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO DRACO 010

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 01/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PROGRAMA DE INVERSIONES** I-I

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2841 DE 2023

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTOR 6513 YOPAL PAZ DE ARIPORO, PR0+0000 – PR55+000 - LOTE 4

CONTRATISTA: MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

CONTRATO DE CONSULTORÍA No.: 2761 DE 2023 **CONSULTOR:** CONSORCIO DRACO 010

PLAZO INICIAL: CUATRO (04) MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRA' 21/09/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A' $ 301,546,000.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 329,187,717.00

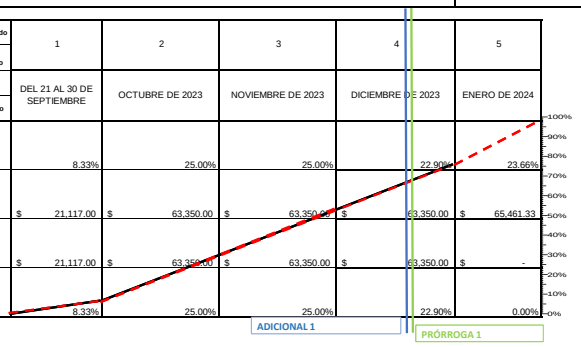
PLAZO ACUMULADO: 4.37 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/01/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ 27,641,717.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	1 DEL 21 AL 30 DE SEPTIEMBRE	2 OCTUBRE DE 2023	3 NOVIEMBRE DE 2023	4 DICIEMBRE DE 2023	5 ENERO DE 2024
MANTENIMIENTO RUTINARIO	$253,400	100.00%	104.90%	% P	8.33%	25.00%	25.00%	22.90%	23.66%
	$276,628		$ 276,628.33	$ P	$ 21,117.00	$ 63,350.00	$ 63,350.00	$ 63,350.00	$ 65,461.33
	$211,167.00	100.00%	$ 211,167.00	$ E	$ 21,117.00	$ 63,350.00	$ 63,350.00	$ 63,350.00	$ -
	$276,628		76.34%	% E	8.33%	25.00%	25.00%	22.90%	0.00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 253,400.00	100%	76.34%						
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 276,628.33	100%	$ 211,167.00						



INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	8.33%	25.00%	25.00%	22.90%	23.66%
	VALOR (Miles de Pesos)	$21,117.00	$63,350.00	$63,350.00	$63,350.00	$65,461.33
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	8.33%	33.33%	58.33%	76.34%	23.66%
	VALOR (Miles de Pesos)	$21,117.00	$84,467.00	$147,817.00	$211,167.00	$276,628.33
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	8.33%	25.00%	25.00%	22.90%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$21,117.00	$63,350.00	$63,350.00	$63,350.00	$0.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	8.33%	33.33%	58.33%	76.34%	76.34%
	VALOR (Miles de Pesos)	$21,117.00	$84,467.00	$147,817.00	$211,167.00	$211,167.00

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 253,400.00		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 276,628.33	$ 211,167.00	76.34%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - - -	———

OBSERVACIONES:

Firma:

MAURICIO PULIDO

C.C No. 9.525.526 DE SOGAMOSO BOYACÁ

REPRESENTANTE LEGAL

MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

Revisó Firma:

CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA

C.C No. 13.724.202 BUCARAMANGA SANTANDER

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DRACO 010

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 01/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2841 DE 2023 **CONTRATISTA:** MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23 **PROYECTO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAL

CONTRATO DE CONSULTORÍA No: 2761 DE 2023 **CONSULTOR:** CONSORCIO DRACO 010

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	21	24	24	24	24	24	24	22	24	21	24	24	23	734
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	3	0	0	0	8
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
MAURICIO PULIDO
C.C No. 9.525.526 DE SOGAMOSO BOYACÁ
REPRESENTANTE LEGAL
MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

Firma
CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA
C.C No. 13.724.202 BUCARAMANGA SANTANDER
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO DRACO 010

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 09/12/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2841 DE 2023 **CONTRATISTA:** MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTOR 6513 YOPAL PAZ DE ARIPORO, PR0+0000 – PR55+000 - LOTE 4

FECHA DE INICIO: 21/09/2023
PLAZO INICIAL: 4.00 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 20/01/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 301,546,000.00
VALOR ACUMULADO: $ 329,187,717.00 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N/A
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2761 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO DRACO 010

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 30,154,600.00	29 08 2023	29 06 2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	Día Mes Año	Día Mes Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 60,309,200.00	29 08 2023	29 12 2026
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	N/A	Día Mes Año	Día Mes Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N/A	N/A	Día Mes Año	Día Mes Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 605-47-994000103157
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 14/09/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	15%	$ 46,400,000.00	29 08 2023	29 12 2023
Otros	N/A	N/A	Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 605-74-994000022536 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDADARIA DE COLOMBIA
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 14/09/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 09/12/2023 (Día) (Mes) (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 32,918,771.70	21 09 2023	31 07 2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	Día Mes Año	Día Mes Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 65,837,543.40	21 09 2023	31 01 2024
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	N/A	Día Mes Año	Día Mes Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N/A	N/A	Día Mes Año	Día Mes Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 605 47 994000103157

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDADARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	14%	$ 46,400,000.00	29 12 2023	31 01 2024
Otros	N/A	N/A	Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 605 74 994000022628 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDADARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:
NINGUNA

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA
C.C No. 13.724.202 BUCARAMANGA SANTANDER
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO DRACO 010

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA 07-12-2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/ CARRETERA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTOR 6513 YOPAL PAZ DE ARIPORO, PR0+0000 – PR55+000 - LOTE 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **SEMANA No.:** 12 del 01-12-2023 al 07-12-2023 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO CONSULTORÍA: MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTOR 6513 YOPAL PAZ DE ARIPORO, PR0+0000 – PR55+000 - LOTE 4

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El contrato No. 2841, cuyo objeto es " SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTOR 6513 YOPAL PAZ DE ARIPORO, PR 000 + 0000 – PR 055 + 0000 - LOTE 4" tiene como finalidad principal la la preservación de todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o mejoramiento.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades que se desarrollan como parte del mantenimiento rutinario son: parcheo y bacheo de calzada, sello de grietas de superficies pavimentadas, remoción de derrumbes menores (sin maquinaria y/o equipo) únicamente con herramienta menor; rocería y poda de vegetación; limpieza de obras de drenaje; limpieza general de puentes y cursos de agua (sin maquinaria), reconstrucción de cunetas y reconstrucción de zanjas de coronación, que no requieran maquinaria y/o equipo.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE CONSULTORÍA:			
CONTRATISTA:	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S	**CONSULTOR:**	CONSORCIO DRACO 010		
INTEGRANTES:	N/A	**INTEGRANTES:**	NOVA PROYECTAR INGENIERÍA S.A.S & ELEMENTAL INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S		
CONTRATO No.	2841 DE 2023	**VALOR INICIAL:**	$ 301,546,000.00	**CONTRATO No.**	2761 DE 2023
FECHA DE INICIO:	21-09-2023	**VALOR ADICIONES:**	$ -	**FECHA DE INICIO:**	01-09-2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:		**VALOR ACUMULADO:**	$ 301,546,000.00	**FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:**	31-12-2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	20-01-2024			**FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:**	31-12-2023

CONSULTORÍA	
VALOR INICIAL:	$ 382,195,352.00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 382,195,352.00
VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 301,546,000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 301,546,000			
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 382,195,352			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 382,195,352			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 253,400,000.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 162,121,505.38	63.98%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 162,121,505.38	63.98%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: **(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)**	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 77,518,602.15	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 68,216,369.89	88.00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (9,302,232.26)	-12.00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,304,838.71	5.65%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,588,258.06	4.97%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: NOVIEMBRE - 2023
VALOR FACTURA: $ 75,386,500.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 308,222,058.06	80.65% %
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 243,860,044.68	63.81% %
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 21,575,544.06	5.65% %
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 21,575,544.06	5.65% %

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: NOVIEMBRE - 2023
VALOR FACTURA: $ 76,215,302.87

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	N/A
Acumulado:	N/A

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100.00%
Meta Física Ejecutada % 88.00%
Avance o Atraso Físico % -12.00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 2**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
Mantenimiento Rutinario	km	46.00	1 mes		Prog	10.00			10.00	100.0%
					Ejec	8.80			8.80	88.00%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta fisica aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance fisico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vehiculo - Microbus	1	1
Motocicleta	1	1
Guadañas	7	7
Cámara fotográfica	1	1
Palas	10	10
carretillas	6	6
Total	26	26

Equipo mínimo corresponde al exigido en el oliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO PR00+0000 - PR55+0000
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: N/A
PERMISO MINERO: SI N/A NO N/A
LICENCIA AMBIENTAL: SI N/A NO N/A

UBICACIÓN: N/A
PERMISO MINERO: SI N/A NO N/A
LICENCIA AMBIENTAL: SI N/A NO N/A

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)
ESTADO:

OBSERVACIONES: N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	18	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	1	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	N/A	N/A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	17	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 25

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 12 No. 18-48

OBSERVACIONES: Se presta vigilancia 24/7 en el puente Cravo Sur (o La Cabuya) PR2+0385 ruta 6513, para realizar control vehicular, para esta actividad se cuenta con 7 personas disponibles.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: N/A

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

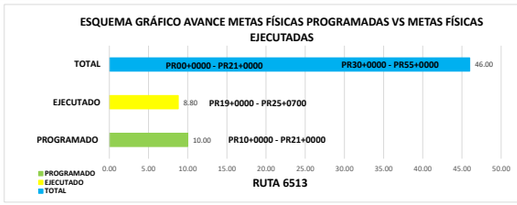
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realiza control vehicular 24/7 sobre el Puente Cravo Sur (o La Cabuya) PR K002 + 0385.
* Se realiza una jornada de parcheo y arreglo de acceso a puentes desde el PR K047 + 0831 al PR K055 + 0000 de la Ruta Nacional 6513.
* Se realiza actividades de rocería mecánica y desmonte manual entre los PR K017 + 0100 al PR K025 + 0700.
* Se realiza limpieza de cunetas localizadas entre los PR K025 + 0200 al PR K025 + 0500.
* Se debe tener en cuenta que el contratista cuenta con dieciocho (18) trabajadores, donde siete (7) de ellos, realizan el control vial en el puente Cravo Sur ubicado en el PR 002 + 0385 de la Ruta 6513, quedando 10 trabajadores disponibles para ejecutar las actividades de mantenimiento rutinario, del contrato ***No. 2841 de 2023*** por lo que el rendimiento de las actividades no es el mismo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará rocería y desmonte manual entre los PR 000 + 0000 al PR 010 + 0000.
* Se realizará limpieza manual de cunetas entre los PR 000 + 0000 al PR 010 + 0000.
* Se realizará limpieza de obras de arte (incluye encoles y descoles) entre los PR 000 + 0000 al PR 010 + 0000.
* Se realizará limpieza de puentes, defensas metálicas y pontones entre los PR 000 + 0000 al PR 010 + 0000.
* Se realizará limpieza de señales y mojones entre los PR 000 + 0000 al PR 010 + 0000.
* Se realizará limpieza de muros PR 000 + 0000 al PR 010 + 0000.
* Se realizará pintura, renovacion de indicaciones en el mojón entre los PR 000 + 0000 al PR 010 + 0000.
* Se realizaran también labor de remosion y despeje de pequeños derrumbes, bacheo, parcheo y sello de fisuras de carretera pavimentada, poda, corte y retiro de arboles, en la medida que se solicite y/o se requiera.
* Se realizara control vehicular 24/7 sobre el puente Carvo Sur.
* Se realizará reporte fotográfico diario para la evidencia de la realización de las actividades.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Rocería mecánica (antes)



Rocería mecánica (Durante)



Rocería mecánica (Después)



Limpieza de Cunetas (antes)



Limpieza de Cunetas (Durante)



Limpieza de Cunetas (Después)



Rocería mecánica (antes)



Rocería mecánica (Durante)



Rocería mecánica (Después)



Jornada de parcheo y arreglo accceso a puentes (antes)



Jornada de parcheo y arreglo accceso a puentes (Durante)



Jornada de parcheo y arreglo accceso a puentes (Después)



Rocería mecánica (antes)



Rocería mecánica (Durante)



Rocería mecánica (Después)



Jornada de parcheo y arreglo accceso a puentes (antes)



Jornada de parcheo y arreglo accceso a puentes (Durante)



Jornada de parcheo y arreglo accceso a puentes (Después)



Control vehicular PR 02+385 - Ruta 6513



Control vehicular PR 02+385 - Ruta 6513



Control vehicular PR 02+385 - Ruta 6513

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Se mantendrá el recorrido permanente al tramo vial asignado al contratista para poder realizar el monitoreo de las actividades realizadas por los mismos y así detectar de manera oportuna las actividades prioritarias y así poder garantizar un nivel de transitabilidad y seguridad adecuado de la vías.
2. Se continuara realizando al contratista de mantenimiento rutinario todas las recomendaciones y/o ajuste a los que haya lugar para mejorar que contribuyan a mejorar la ejecución de las labores relacionadas coon el objeto de su contrato.
3. Aunque como se podra observar, se ha venido disminuyando la brecha en el porcentaje de atraso que presenta el contratista en las actividades de mantenimiento rutinario, se continuara con el seguimiento a las actividades de la Microempresa debido a que no esta cumpliendo con los indicadores de mantenimiento rutinario, actualmente esta presentando u atraso del 12,00% en la ejecuciión de las actividades de mantenimiento.
4. Se debera tener en cuenta que durante el transcurso de este periodo (semana) en el que la Microemprea realizo actividades que no se encontraban dentro del cronograma asignado para el mes, como una jornada de parcheo, lo cual repercutio directamente en el indicador de mantenimiento.
5. Se tendra que tener en cuenta, a la hora de medir los indicadores de mantenimiento rutinario del contratista las modificaciones que se le han realizado durante el trascurso del periodo a solicitud de la misma AMV y que no se cuenta a la fecha con todo el capital humano diponible para la ejecución de las tareas, además de que durante la semana se conto con un día destivo, lo cual acorta el tiempo de trabajo y las metas proyectadas para la semana en estudio..

ING. RESIDENTE DE CONSULTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CRISTIAN CAMILO BELTRAN ACOSTA

Matrícula Profesional No.: 70202117741 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA 14/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/ CARRETERA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTOR 6513 YOPAL PAZ DE ARIPORO, PR0+0000 – PR55+000 - LOTE 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **SEMANA No.:** 13 del 08/12/2023 al 14/12/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO CONSULTORÍA: MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTOR 6513 YOPAL PAZ DE ARIPORO, PR0+0000 – PR55+000 - LOTE 4

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El contrato No. 2841, cuyo objeto es " SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTOR 6513 YOPAL PAZ DE ARIPORO, PR 000 + 0000 – PR 055 + 0000 - LOTE 4" tiene como finalidad principal la la preservación de todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o mejoramiento.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades que se desarrollan como parte del mantenimiento rutinario son: parcheo y bacheo de calzada, sello de grietas de superficies pavimentadas, remoción de derrumbes menores (sin maquinaria y/o equipo) únicamente con herramienta menor; rocería y poda de vegetación; limpieza de obras de drenaje; limpieza general de puentes y cursos de agua (sin maquinaria), reconstrucción de cunetas y reconstrucción de zanjas de coronación, que no requieran maquinaria y/o equipo.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE CONSULTORIA:	
CONTRATISTA:	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S	**CONSULTOR:**	CONSORCIO DRACO 010
INTEGRANTES:	N/A	**INTEGRANTES:**	NOVA PROYECTAR INGENIENIERÍA S.A.S & ELEMENTAL INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S
CONTRATO No.	2841 DE 2023	**CONTRATO No.**	2761 DE 2023
FECHA DE INICIO:	21/09/2023	**FECHA DE INICIO:**	01/09/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:		**FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:**	31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	20/01/2024	**FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:**	31/12/2023
VALOR INICIAL:	$ 301,546,000.00	**VALOR INICIAL:**	$ 382,195,352.00
VALOR ADICIONES:	$ -	**VALOR ADICIONES:**	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 301,546,000.00	**VALOR ACUMULADO:**	$ 382,195,352.00
		VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 301,546,000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 301,546,000			
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 382,195,352			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 382,195,352			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 253,400,000.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 176,426,344.09	69.62%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 176,426,344.09	69.62%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 28,609,677.42	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 27,751,387.10	97.00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (858,290.32)	-3.00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,304,838.71	5.65%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 13,875,693.55	5.48%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE - 2023
VALOR FACTURA: $ 75,386,500.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 329,797,602.13	86.29% %
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 265,435,588.75	69.45% %
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 21,575,544.06	5.65% %
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 21,575,544.06	5.65% %

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE - 2023
VALOR FACTURA: $ 71,591,769.69

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amorizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	N/A
Acumulado:	N/A

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amorizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100.00%
Meta Física Ejecutada % 97.00%
Avance o Atraso Físico % **-3.00%**

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento Rutinario	km	46.00	1 mes		Prog	20.00			20.00	100.0%
					Ejec	19.40			19.40	97.00%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vehículo - Microbus	1	1
Motocicleta	1	1
Guadañas	7	7
Cámara fotográfica	1	1
Palas	10	10
carretillas	6	6
Total	**26**	**26**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO PR00+0000 - PR55+0000
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI N/A	NO N/A		
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI N/A	NO N/A		
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI N/A	NO N/A		
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI N/A	NO N/A		

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO	____	N/A	X
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	X

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)
ESTADO:

OBSERVACIONES: N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	18	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	1	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	N/A	N/A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	17	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 25

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 12 No. 18-48

OBSERVACIONES: Se presta vigilancia 24/7 en el puente Cravo Sur (o La Cabuya) PR2+0385 ruta 6513, para realizar control vehicular, para esta actividad se cuenta con 7 personas disponibles.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: N/A

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

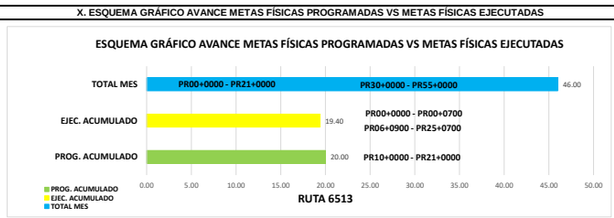
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realiza control vehicular 24/7 sobre el Puente Cravo Sur (o La Cabuya) PR K002 + 0385.
* Se realiza una jornada de parcheo y arreglo de acceso a puentes desde el PR K047 + 0831 al PR K055 + 0000 de la Ruta Nacional 6513.
* Se realiza actividades de rocería mecánica y desmonte manual entre los PR K000 + 0000 al PR K000 + 0700.
* Se realiza actividades de rocería mecánica y desmonte manual entre los PR K006 + 0900 al PR K017 + 0000.
* Se realiza retiro de arboles caidos en los PR K002 + 0400 y PR K002 + 0900.
* Se asiste a la capacitación, realiza por parte de la ARL SURA, sobre ¨Seguridad Vial y Brigadas Integrales¨, en la ciudad de Yopal.
* Se debe tener en cuenta que el contratista cuenta con dieciocho (18) trabajadores, donde siete (7) de ellos, realizan el control vial en el puente Cravo Sur ubicado en el PR 002 + 0385 de la Ruta 6513, quedando 10 trabajadores disponibles para ejecutar las actividades de mantenimiento rutinario, del contrato ***No. 2841 de 2023*** por lo que el rendimiento de las actividades no es el mismo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizará rocería y desmonte manual entre los PR 030 + 0000 al PR 040 + 0000.
* Se realizará limpieza manual de cunetas entre los PR 030 + 0000 al PR 040 + 0000.
* Se realizará limpieza de obras de arte (incluye encoles y descoles) entre los PR 030 + 0000 al PR 040 + 0000.
* Se realizará limpieza de puentes, defensas metálicas y pontones entre los PR 030 + 0000 al PR 040 + 0000.
* Se realizará limpieza de señales y mojones entre los PR 030 + 0000 al PR 040 + 0000.
* Se realizará limpieza de muros PR 030 + 0000 al PR 040 + 0000.
* Se realizará pintura, renovacion de indicaciones en el mojón entre los PR 030 + 0000 al PR 040 + 0000.
* Se realizaran también labor de remosion y despeje de pequeños derrumbes, bacheo, parcheo y sello de fisuras de carretera pavimentada, poda, corte y retiro de arboles, en la medida que se solicite y/o se requiera.
* Se realizara control vehicular 24/7 sobre el puente Carvo Sur.
* Se realizará reporte fotográfico diario para la evidencia de la realización de las actividades.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Rocería mecánica (antes)



Rocería mecánica (Durante)



Rocería mecánica (Después)



Rocería mecánica (antes)



Rocería mecánica (Durante)



Rocería mecánica (Después)



Rocería mecánica (antes)



Rocería mecánica (Durante)



Rocería mecánica (Después)



Rocería mecánica (antes)



Rocería mecánica (Durante)



Rocería mecánica (Después)



Rocería mecánica (antes)



Rocería mecánica (Durante)



Rocería mecánica (Después)



Capacitación ARL



Capacitación ARL



Capacitación ARL



Control vehicular PR 02+385 - Ruta 6513



Control vehicular PR 02+385 - Ruta 6513



Control vehicular PR 02+385 - Ruta 6513

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Se mantendrá el recorrido permanente al tramo vial asignado al contratista para poder realizar el monitoreo de las actividades realizadas por los mismos y así detectar de manera oportuna las actividades prioritarias y así poder garantizar un nivel de transitabilidad y seguridad adecuado de la vías.
2. Se continuara realizando al contratista de mantenimiento rutinario todas las recomendaciones y/o ajuste a los que haya lugar para mejorar que contribuyan a mejorar la ejecución de las labores relacionadas coon el objeto de su contrato.
3. Aunque como se podra observar, se ha venido disminuyando la brecha en el porcentaje de atraso que presenta el contratista en las actividedes de mantenimiento rutinario, se continuara con el seguimiento a las actividades de la Microempresa debido a que a la fecha solo se estaría cumpliendo con el indicador de Roceria Mecánica, dejando de lados las demas actividades de mantenimiento rutinario, actualmente esta presentando un atraso del **3,00%** en la ejecuciónon de las actividades de mantenimiento.
4. Se debera tener en cuenta que durante el transcurso de este periodo (semana) en el que la Microemprea realizo actividades que no se encontraban dentro del cronograma asignado para el mes, como una jornada de parcheo, lo cual repercutio directamente en el indicador de mantenimiento.
5. Se tendra que tener en cuenta, a la hora de medir los indicadores de mantenimiento rutinario del contratista las modificaciones que se le han realizado durante el trascurso del periodo a solicitud de la misma AMV y que no se cuenta a la fecha con todo el capital humano diponible para la ejecución de las tareas, además de que durante la semana se conto con un día destivo, lo cual acorta el tiempo de trabajo y las metas proyectadas para la semana en estudio..

ING. RESIDENTE DE CONSULTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CRISTIAN CAMILO BELTRAN ACOSTA

Matrícula Profesional No.: 70202117741 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 21-12-2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/ CARRETERA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTOR 6513 YOPAL PAZ DE ARIPORO, PR0+0000 – PR55+000 - LOTE 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **SEMANA No.:** 14 del 15-12-2023 al 21-12-2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO CONSULTORÍA: MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTOR 6513 YOPAL PAZ DE ARIPORO, PR0+0000 – PR55+000 - LOTE 4

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El contrato No. 2841, cuyo objeto es " SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTOR 6513 YOPAL PAZ DE ARIPORO, PR 000 + 0000 – PR 055 + 0000 - LOTE 4" tiene como finalidad principal la la preservación de todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o mejoramiento.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades que se desarrollan como parte del mantenimiento rutinario son: parcheo y bacheo de calzada, sello de grietas de superficies pavimentadas, remoción de derrumbes menores (sin maquinaria y/o equipo) únicamente con herramienta menor; rocería y poda de vegetación; limpieza de obras de drenaje; limpieza general de puentes y cursos de agua (sin maquinaria), reconstrucción de cunetas y reconstrucción de zanjas de coronación, que no requieran maquinaria y/o equipo.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE CONSULTORÍA:**			
CONTRATISTA:	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S			**CONSULTOR:**	CONSORCIO DRACO 010		
INTEGRANTES:	N/A			**INTEGRANTES:**	NOVA PROYECTAR INGENENIERÍA S.A.S & ELEMENTAL INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S		
CONTRATO No.	2841 DE 2023	**VALOR INICIAL:**	$ 301,546,000.00	**CONTRATO No.**	2761 DE 2023	**VALOR INICIAL:**	$ 382,195,352.00
FECHA DE INICIO:	21-09-2023	**VALOR ADICIONES:**	$ -	**FECHA DE INICIO:**	01-09-2023	**VALOR ADICIONES:**	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:		**VALOR ACUMULADO:**	$ 301,546,000.00	**FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:**	31-12-2023	**VALOR ACUMULADO:**	$ 382,195,352.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	20-01-2024			**FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:**	31-12-2023	**VALOR ANTICIPO:**	$ -
						VALOR AMORTIZADO:	$ -
						SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 301,546,000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 301,546,000			
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 382,195,352			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 382,195,352			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			**INTERVENTORIA**		
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 253,400,000.00				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 190,731,182.80	75.27%			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 190,731,182.80	75.27%	**TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:**	$ 351,373,146.19	91.94%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -				
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%	**TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:**	$ 293,876,270.31	76.89%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)					
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 42,914,516.13	100.00%			
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 44,298,855.36	103.23%			
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1,384,339.23	3.23%			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,304,838.71	5.65%	**INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA**	$ 21,575,544.06	5.65%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,766,285.12	5.83%	**INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA**	$ 21,575,544.06	5.65%
	SI / **NO**			**SI** / **NO**	
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X		**RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:**	X	
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:	N/A		**No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:**	N/A	
PERIODO FACTURADO:	DICIEMBRE - 2023		**PERIODO FACTURADO:**	DICIEMBRE - 2023	
VALOR FACTURA:	$ 75,386,500.00		**VALOR FACTURA:**	$ 71,591,769.69	
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)			(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)		
Observaciones:			**Observaciones:**		

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	N/A
Acumulado:	N/A

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100.00%
Meta Física Ejecutada % 103.23%
Avance o Atraso Físico % 3.23%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 2**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
Mantenimiento Rutinario	km	46.00	1 mes		Prog	31.00			31.00	100.0%
					Ejec	32.00			32.00	103.23%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vehiculo - Microbus	1	1
Motocicleta	1	1
Guadañas	7	7
Cámara fotográfica	1	1
Palas	10	10
carretillas	6	6
Total	**26**	**26**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO PR00+0000 - PR55+0000 **TRAMO Y/O SECTOR 2:** N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI N/A	NO N/A	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI N/A	NO N/A	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI N/A	NO N/A	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI N/A	NO N/A	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A	X	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A	X	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A	X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A	X	
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A	X	
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A	X	
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A	X	

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	**INTER**
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	18	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	1	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	N/A	N/A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	17	3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 12 No. 18-48

OBSERVACIONES: Se presta vigilancia 24/7 en el puente Cravo Sur (o La Cabuya) PR2+0385 ruta 6513, para realizar control vehicular, para esta actividad se cuenta con 7 personas disponibles.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 25

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: N/A

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

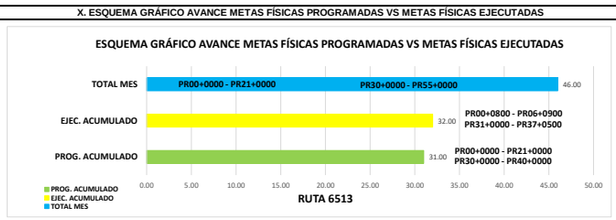
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realiza control vehicular 24/7 sobre el Puente Cravo Sur (o La Cabuya) PR K002 + 0385.
* Se realiza una jornada de recolección de basuras desde el PR K000 + 0000 al PR K001 + 0450 de la Ruta Nacional 6513.
* Se realiza actividades de rocería mecánica y desmonte manual entre los PR K000 + 0800 al PR K006 + 0900.
* Se realiza actividades de rocería mecánica y desmonte manual entre los PR K031 + 0000 al PR K037 + 0500.
* Se realiza actividades de limpieza de cunetas entre los PR K000 + 0000 al PR K001 + 0400.
* Se realiza retiro de arbol caido en los PR K001 + 0300.
* Se realiza la limpieza del ponton localizado en el PR K031 + 0050.
* Se asiste la remoción de pequeños derrumbes entre los PR K001 + 0400 al PR K001 + 0460.
* Se debe tener en cuenta que el contratista cuenta con dieciocho (18) trabajadores, donde siete (7) de ellos, realizan el control vial en el puente Cravo Sur ubicado en el PR 002 + 0385 de la Ruta 6513, quedando 11 trabajadores disponibles para ejecutar las actividades de mantenimiento rutinario, del contrato ***No. 2841 de 2023*** por lo que el rendimiento de las actividades no es el mismo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Para la semana del 22 al 28 de diciembre del 2023 se tienen programadas las siguientes actividades:
* Se realizará rocería y desmonte manual entre los PR 040 + 0000 al PR 050 + 0000.
* Se realizará limpieza manual de cunetas entre los PR 040 + 0000 al PR 050 + 0000.
* Se realizará limpieza de obras de arte (incluye encoles y descoles) entre los PR 040 + 0000 al PR 050 + 0000.
* Se realizará limpieza de puentes, defensas metálicas y pontones entre los PR 040 + 0000 al PR 050 + 0000.
* Se realizará limpieza de señales y mojones entre los PR 040 + 0000 al PR 050 + 0000..
* Se realizará limpieza de muros PR 040 + 0000 al PR 050 + 0000.
* Se realizará pintura, renovacion de indicaciones en el mojón entre los PR 040 + 0000 al PR 050 + 0000.
* Se realizaran también labor de remosion y despeje de pequeños derrumbes, bacheo, parcheo y sello de fisuras de carretera pavimentada, poda, corte y retiro de arboles, en la medida que se solicite y/o se requiera.
* Se realizara control vehicular 24/7 sobre el puente Carvo Sur.
* Se realizará reporte fotográfico diario para la evidencia de la realización de las actividades.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Rocería mecánica (antes)



Rocería mecánica (Durante)



Rocería mecánica (Después)



Rocería mecánica (antes)



Rocería mecánica (Durante)



Rocería mecánica (Después)



Rocería mecánica (antes)



Rocería mecánica (Durante)



Rocería mecánica (Después)



Jornada de Recolección de basuras (antes)



Jornada de Recolección de basuras (Durante)



Jornada de Recolección de basuras (Después)



Tala de árbol caido (antes)



Tala de árbol caido (Durante)



Tala de árbol caido (Después)



Remosión de pequeños derrumbes (Antes)



Remosión de pequeños derrumbes (Durante)



Remosión de pequeños derrumbes (Después)



Control vehicular PR 02+385 - Ruta 6513



Control vehicular PR 02+385 - Ruta 6513



Control vehicular PR 02+385 - Ruta 6513

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Se mantendrá el recorrido permanente al tramo vial asignado al contratista para poder realizar el monitoreo de las actividades realizadas por los mismos y así detectar de manera oportuna las actividades prioritarias y así poder garantizar un nivel de transitabilidad y seguridad adecuado de la vías.
2. Se continuara realizando al contratista de mantenimiento rutinario todas las recomendaciones y/o ajuste a los que haya lugar para mejorar que contribuyan a mejorar la ejecución de las labores relacionadas coon el objeto de su contrato.
3. Como se ha podido ir notando el contratista ha venido mejorando el ritmo y el rendimiento de la actividad de roceria mecanica, por lo que al dia de corte de este informe se puede apreciar que por primera ves el contratista no presenta un atraso, y que por el contrario, se encuentra 3,23% por encima de la programación que se tiene para la fecha.
4. Se este realizando la legalización por orden de la DT-CAS del INVIAS, de la adicion y prorroga del contrato No. 2841 de 2023, hasta el 31 de enero de 2024..

ING. RESIDENTE DE CONSULTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CRISTIAN CAMILO BELTRAN ACOSTA

Matrícula Profesional No.: 70202117741 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA 25-11-2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/ CARRETERA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTOR 6513 YOPAL PAZ DE ARIPORO, PR0+0000 – PR55+000 - LOTE 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **SEMANA No.:** 15 del 22-12-2023 al 28-12-2023 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO CONSULTORÍA: MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTOR 6513 YOPAL PAZ DE ARIPORO, PR0+0000 – PR55+000 - LOTE 4

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El contrato No. 2841, cuyo objeto es " SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTOR 6513 YOPAL PAZ DE ARIPORO, PR 000 + 0000 – PR 055 + 0000 - LOTE 4" tiene como finalidad principal la la preservación de todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o mejoramiento.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades que se desarrollan como parte del mantenimiento rutinario son: parcheo y bacheo de calzada, sello de grietas de superficies pavimentadas, remoción de derrumbes menores (sin maquinaria y/o equipo) únicamente con herramienta menor; rocería y poda de vegetación; limpieza de obras de drenaje; limpieza general de puentes y cursos de agua (sin maquinaria), reconstrucción de cunetas y reconstrucción de zanjas de coronación, que no requieran maquinaria y/o equipo.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE CONSULTORIA:	
CONTRATISTA:	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S	**CONSULTOR:**	CONSORCIO DRACO 010
INTEGRANTES:	N/A	**INTEGRANTES:**	NOVA PROYECTAR INGENENIERÍA S.A.S & ELEMENTAL INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S
CONTRATO No.	2841 DE 2023	**CONTRATO No.**	2761 DE 2023
VALOR INICIAL:	$ 301,546,000.00	**VALOR INICIAL:**	$ 382,195,352.00
FECHA DE INICIO:	21-09-2023	**FECHA DE INICIO:**	01-09-2023
VALOR ADICIONES:	$ -	**VALOR ADICIONES:**	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:		**FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:**	31-12-2023
VALOR ACUMULADO:	$ 301,546,000.00	**VALOR ACUMULADO:**	$ 382,195,352.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	20-01-2024	**FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:**	31-12-2023
		VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 301,546,000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 301,546,000			
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 382,195,352			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 382,195,352			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 253,400,000.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 205,036,021.51	80.91%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 205,036,021.51	80.91%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 57,219,354.84	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 57,219,354.84	100.00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,304,838.71	5.65%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14,304,838.71	5.65%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE - 2023
VALOR FACTURA: $ 75,386,500.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 372,948,690.26	97.58% %
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 293,876,270.31	76.89% %
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 21,575,544.06	5.65% %
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 21,575,544.06	5.65% %

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE - 2023
VALOR FACTURA: $ 71,591,769.69

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	N/A
Acumulado:	N/A

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100.00%
Meta Física Ejecutada % 100.00%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento Rutinario	km	46.00	1 mes		Prog	41.00			41.00	100.00%
					Ejec	41.00			41.00	100.00%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vehículo - Microbus	1	1
Motocicleta	1	1
Guadañas	7	7
Cámara fotográfica	1	1
Palas	10	10
carretillas	6	6
Total	**26**	**26**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO PR00+0000 - PR55+0000
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: N/A — PERMISO MINERO: SI N/A NO N/A; LICENCIA AMBIENTAL: SI N/A NO N/A
UBICACIÓN: N/A — PERMISO MINERO: SI N/A NO N/A; LICENCIA AMBIENTAL: SI N/A NO N/A

DISPONIBLE

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	18	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	1	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	N/A	N/A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	17	3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 12 No. 18-48

OBSERVACIONES: Se presta vigilancia 24/7 en el puente Cravo Sur (o La Cabuya) PR2+0385 ruta 6513, para realizar control vehicular, para esta actividad se cuenta con 7 personas disponibles.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 25

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: N/A

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

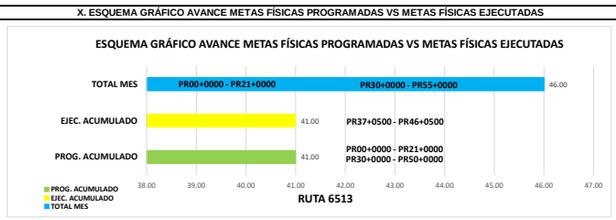
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realiza control vehicular 24/7 sobre el Puente Cravo Sur (o La Cabuya) PR K002 + 0385.
* Se realiza actividades de rocería mecánica y desmonte manual entre los PR K037 + 0500 al PR K046 + 0500.
* Se realiza retiro de arbol caido en los PR K009 + 0600.
* Se realiza la limpieza del ponton localizado en el PR K038 + 0250.
* Se debe tener en cuenta que el contratista cuenta con dieciocho (18) trabajadores, donde siete (7) de ellos, realizan el control vial en el puente Cravo Sur ubicado en el PR 002 + 0385 de la Ruta 6513, quedando 11 trabajadores disponibles para ejecutar las actividades de mantenimiento rutinario, del contrato ***No. 2841 de 2023*** por lo que el rendimiento de las actividades no es el mismo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Para la semana del 22 al 28 de diciembre del 2023 se tienen programadas las siguientes actividades:
* Se realizará rocería y desmonte manual entre los PR 050 + 0000 al PR 055 + 0000.
* Se realizará limpieza manual de cunetas entre los PR 050 + 0000 al PR 055 + 0000.
* Se realizará limpieza de obras de arte (incluye encoles y descoles) entre los PR 050 + 0000 al PR 055 + 0000.
* Se realizará limpieza de puentes, defensas metálicas y pontones entre los PR 050 + 0000 al PR 055 + 0000.
* Se realizará limpieza de señales y mojones entre los PR 050 + 0000 al PR 055 + 0000.
* Se realizará limpieza de muros PR 050 + 0000 al PR 055 + 0000.
* Se realizará pintura, renovacion de indicaciones en el mojón entre los PR 050 + 0000 al PR 055 + 0000.
* Se realizaran también labor de remosion y despeje de pequeños derrumbes, bacheo, parcheo y sello de fisuras de carretera pavimentada, poda, corte y retiro de arboles, en la medida que se solicite y/o se requiera.
* Se realizara control vehicular 24/7 sobre el puente Carvo Sur.
* Se realizará reporte fotográfico diario para la evidencia de la realización de las actividades.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Rocería mecánica (antes)



Rocería mecánica (Durante)



Rocería mecánica (Después)



Limpieza de Puentes (antes)



Limpieza de Puentes (Durante)



Limpieza de Puentes (Después)



Tala de árbol caido (antes)



Tala de árbol caido (Durante)



Tala de árbol caido (Después)



Rocería mecánica (antes)



Rocería mecánica (Durante)



Rocería mecánica (Después)



Rocería mecánica (antes)



Rocería mecánica (Durante)



Rocería mecánica (Después)



Rocería mecánica (Antes)



Rocería mecánica (Durante)



Rocería mecánica (Después)



Control vehicular PR 02+385 - Ruta 6513



Control vehicular PR 02+385 - Ruta 6513



Control vehicular PR 02+385 - Ruta 6513

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Se mantendrá el recorrido permanente al tramo vial asignado al contratista para poder realizar el monitoreo de las actividades realizadas por los mismos y así detectar de manera oportuna las actividades prioritarias y así poder garantizar un nivel de transitabilidad y seguridad adecuado de la vías.
2. Se continuara realizando al contratista de mantenimiento rutinario todas las recomendaciones y/o ajuste a los que haya lugar para mejorar que contribuyan a mejorar la ejecución de las labores relacionadas coon el objeto de su contrato.
3. Como se ha podido ir notando el contratista ha venido mejorando el ritmo y el rendimiento de la actividad de roceria mecanica, por lo que al dia de corte de este informe se puede apreciar que por primera ves el contratista no presenta un atraso, y que por el contrario, se encuentra ***3,23%*** por encima de la programación que se tiene para la fecha.
4. Se este realizando la legalización por orden de la DT-CAS del INVIAS, de la adicion y prorroga del contrato No. 2841 de 2023, hasta el 31 de enero de 2024.
5. Debemos considerar que durante esta semana se tuvieron días festivos y se presentaron días con bastante lluvias durante varias horas, lo cual repercute directamente en el rendimiento de las actividades, a pesar de esto se cumplio con la meta estipulada ara esta semana.

ING. RESIDENTE DE CONSULTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CRISTIAN CAMILO BELTRAN ACOSTA

Matrícula Profesional No.: 70202117741 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.